

ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN CINEMATOGRÁFICA

José Perla Anaya

Entre las numerosas y complejas cuestiones éticas que pueden examinarse sobre la actividad cinematográfica en nuestro país, esta investigación se centra en las que atañen al sistema normativo (regulación pública y autorregulación privada) sobre la censura y la clasificación previas de las obras cinematográficas, su publicidad y su exhibición en las salas de cine.

La elección del objeto de estudio se suscita porque en 1994 la Junta de Clasificación de Películas del Ministerio de Educación es desactivada y la regulación deja de aplicarse. Desde entonces, asumen algunas de sus tareas principales las empresas dedicadas a la distribución y exhibición de películas y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

La investigación recorre la historia de las férreas experiencias estatales de sobrerregulación y de regulación cinematográficas que dominan casi todo el siglo XX mediante el ejercicio oficial de las facultades de prohibir, cortar y clasificar las películas, así como su pu-

blicidad. El estudio también se detiene a motivar la reflexión y la discusión sobre si el Estado puede dar por concluidas dichas experiencias desactivando informalmente el órgano oficial cinematográfico, y si el sector privado puede asumir dicha tarea sin que se conozcan las reglas que la rigen.

El estudio prueba que en el país predomina una actitud de conformidad, de satisfacción o de indiferencia respecto del actual sistema de autorregulación empresarial de las películas y también sobre la forma en que se desenvuelve cotidianamente el espectáculo cinematográfico. Igualmente, resulta evidente que las denuncias presentadas al Indecopi en relación con las actividades de las salas cinematográficas no son numéricamente importantes y aún son menos significativas las que versan directa y específicamente sobre la distribución y exhibición de las obras cinematográficas en ellas.

Pero, con prescindencia de dichos resultados, y dejando en claro que no hay



voluntad intervencionista o estatista alguna en la investigación realizada, ella busca contribuir a conocer y evaluar con detenimiento las experiencias desarrolladas por los distribuidores, los exhibidores y el Indecopi sobre la materia acotada.

La investigación también es propicia para reflexionar sobre los procesos radicales de cambio de la mentalidad dominante que se producen en el país en corto tiempo respecto de la llamada moral pública y del denominado orden público, así como de la privatización del derecho y de la disminución del rol del Estado en diversas esferas de actuación sobre la realidad social y económica. ❖

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

✉ jperla@ulima.edu.pe